

## 7 Principales indicadores financieros y de gestión

### 7.1 Indicadores de análisis financiero

#### 7.1.1 Indicadores de liquidez

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>RAZÓN CORRIENTE:</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.
<b>PRUEBA ÁCIDA:</b>	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.
<b>CAPITAL NETO DE TRABAJO:</b>	$\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios} - \text{Pasivo Corriente}$	Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal.

#### 7.1.2 Indicadores de eficiencia

Establecen la relación entre los costos de los insumos y los productos de proceso; determinan la productividad con la cual se administran los recursos, para la obtención de los resultados del proceso y el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores de eficiencia miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso. Tienen que ver con la productividad.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>ROTACIÓN DE INVENTARIOS:</b>	$\frac{\text{Costo de Mercancías vendidas}}{\text{Inventario promedio}}$	representa las veces que los costos en inventarios se convierten en efectivo o se colocan a crédito.
<b>INVENTARIOS EN EXISTENCIAS:</b>	$\frac{\text{Inventario promedio} \times 365}{\text{Costo de Mercancías vendidas}}$	Mide el número de días de inventarios disponibles para la venta. A menor número de días, mayor eficiencia en la administración de los inventarios.
<b>ROTACIÓN DE CARTERA:</b>	$\frac{\text{Ventas a crédito}}{\text{Cuentas por cobrar promedio}}$	Mide el número de veces que las cuentas por cobrar giran en promedio, durante un periodo de tiempo.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>PERIODOS DE COBRO:</b>	$\frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} \times 365}{\text{Ventas a crédito}}$	Mide la frecuencia con que se recauda la cartera.
<b>ROTACIÓN DE ACTIVOS</b>	$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$	Es un indicador de productividad. Mide cuántos pesos genera cada peso invertido en activo total.
<b>ROTACIÓN DE PROVEEDORES:</b>	$\frac{\text{Compras del periodo}}{\text{Proveedores promedio}}$	Muestra cuántas veces se paga a los proveedores durante un ejercicio. Si la rotación es alta se está haciendo buen uso de los excedentes de efectivo.

### 7.1.3 Indicadores de eficiencia

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el Modelo de Operación.

El indicador de eficacia mide el logro de los resultados propuestos. Nos indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso. Los indicadores de eficacia se enfocan en el Qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de eficacia es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos del cliente del proceso para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>MARGEN BRUTO DE UTILIDAD:</b>	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}} \times 100$	Por cada peso vendido, cuánto se genera para cubrir los gastos operacionales y no operacionales.
<b>RENTABILIDAD SOBRE VENTAS:</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times 100$	Es la relación que existe de las utilidades después de ingresos y egresos no operacionales e impuestos, que pueden contribuir o restar capacidad para producir rentabilidad sobre las ventas.
<b>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:</b>	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Activo Total}}$	Mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad
<b>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	Refleja el rendimiento tanto de los aportes como del superávit acumulado, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada accionista tiene para evaluar sus inversiones.
<b>UTILIDAD POR ACCIÓN:</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	Es otra medida para conocer la eficacia de la administración y entregar a los asociados, herramientas para sus decisiones de aumentar la participación o realizarla.

### 7.1.4 Indicadores de desempeño

Es un instrumento de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos y que a su vez constituyen una expresión cuantitativa y/o cualitativa de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>INDICE DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO:</b>	$\frac{\text{Ventas de la empresa}}{\text{Ventas totales del sector}} \times 100$	Refleja la participación de la empresa en la satisfacción de la demanda de determinado producto
<b>INDICE DE CRECIMIENTO EN VENTAS:</b>	$\frac{\text{Ventas del año corriente}}{\text{Ventas del año anterior}} \times 100$	Debe ser coherente con el crecimiento de los Activos y con el crecimiento en volumen y precios.
<b>INDICE DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS</b>	$\frac{\text{Cantidad de productos año corriente}}{\text{Cantidad de productos año anterior} - 1}$	Este indicador muestra en las empresas industriales, el porcentaje de nuevos productos que está sacando al mercado, tanto por su políticas de diversificación como por las de investigación y desarrollo.
<b>INDICE DE DESERCIÓN DE CLIENTES:</b>	$\frac{\text{Cantidad de Clientes año corriente}}{\text{Cantidad de clientes año anterior} - 1}$	Mide la imagen de la empresa ante los clientes.

### 7.1.5 Indicadores de productividad

La productividad está asociada a la mayor producción por cada hombre dentro de la empresa y al manejo razonable de la eficiencia y la eficacia.

<b>INDICE DUPONT:</b>	Es una forma de integrar un indicador de rentabilidad con otro de actividad con el propósito de determinar si un rendimiento de inversión es procedente del uso eficiente de los recursos para generar ventas o del margen neto de utilidad que dichas ventas produzcan.		
<b>INDICE DE CRECIMIENTO EN VENTAS:</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	X	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total Utilidad Neta}}$ = $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$

1. Alto Margen de utilidad y baja rotación: La empresa no gana por eficiencia sino porque maneja un alto margen de utilidad.
2. Alto margen de utilidad y alta rotación: Sería ideal para empresas de mucha competitividad.
3. Bajo margen de utilidad y alta rotación: La eficiencia es la que da los rendimientos en el mercado.
4. Bajo margen de utilidad y baja rotación: La situación es peligrosa.

Para revisar los componentes del Índice de Dupont se descompone la utilidad neta en todos los elementos del estado de resultados para determinar cuáles son los factores que están incidiendo en la mayor o menor utilidad neta, para corregir las causas.

De igual forma, se deben descomponer los activos totales en corrientes, fijos y otros; para conocer donde está la causa, si por sobredimensionamiento de la inversión o por volúmenes bajos de ventas.

### 7.1.6 Indicadores de endeudamiento

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>ENDEUDAMIENTO:</b>	$\frac{\text{Pasivo total con terceros}}{\text{Activo Total}}$	Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la empresa a los acreedores.
<b>AUTONOMÍA:</b>	$\frac{\text{Pasivo total con terceros}}{\text{Patrimonio}}$	Mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.
<b>INDICE DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS</b>	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total con terceros}}$	Se interpreta diciendo que en la medida que se concentra la deuda en el pasivo corriente con un resultado mayor que uno (1) se atenta contra la liquidez, y si la concentración es menor que uno (1) se presenta mayor solvencia y el manejo del endeudamiento es a más largo plazo.

### 7.1.7 Indicadores de diagnóstico financiero

El diagnóstico financiero es un conjunto de indicadores que, a diferencia de los indicadores de análisis financiero, se construyen no solamente a partir de las cuentas del Balance General sino además de cuentas del Estado de Resultados, Flujo de Caja y de otras fuentes externas de valoración de mercado. Esto conlleva a que sus conclusiones y análisis midan en términos más dinámicos, y no estáticos, el comportamiento de una organización en términos de rentabilidad y efectividad en el uso de sus recursos.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>EVA:</b>	$\text{Utilidad antes de impuestos} - (\text{Activos} \times \text{Costo de Capital})$	Se puede afirmar que una empresa crea valor solamente cuando el rendimiento de su capital es mayor a su costo de oportunidad o tasa de rendimiento que los accionistas podrían ganar en otro negocio de similar riesgo. De otra manera, una empresa tiene EVA o genera valor sí cubre los costos de producción o ventas, gastos operacionales y costo de capital y le sobra algo.
<b>CONTRIBUCIÓN MARGINAL:</b>	$\text{Ingresos operacionales} - \text{Costos y gastos variables}$	Es considerado también como el exceso de ingresos con respecto a los costos variables, exceso que debe cubrir los costos fijos y la utilidad o ganancia.
<b>MARGEN DE CONTRIBUCION:</b>	$\frac{\text{Contribución marginal}}{\text{Ventas}}$	Determina por cada peso que se efectúe en ventas, que de ello se deja para cubrir los costos y gastos fijos
<b>PUNTO DE EQUILIBRIO:</b>	$\frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Margen de Contribución}}$	Representa el nivel de actividad que permite, gracias al margen realizado (diferencia entre el nivel de ventas y los gastos variables que se derivan implícitamente de este volumen de negocios) poder pagar todas las demás cargas del ejercicio, es decir, los gastos fijos.

Indicador	Fórmula	Interpretación
<b>EBITDA:</b>	Utilidad Operativa + Depreciación + Amortización + Provisiones	Determina las ganancias o la utilidad obtenida por una empresa o proyecto, sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones. En otras palabras, determina la capacidad de generar caja en la empresa.
<b>WACC:</b>	$((\text{Deuda/Activo}) * \text{TIO} * (1 - \text{Imp})) + (\text{Patrimonio/Activo}) * \text{TIO}$	Mínima rentabilidad que debería generar un activo ó lo que le cuesta a una empresa financiar sus activos.
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA:</b>	Pasivos/Activo y Patrimonio / Activo	Proporción de los activos que están siendo financiados con deuda de terceros o con capital propio.
<b>KTNO:</b>	CxC + Inventarios - CxP Proveedores	El capital de trabajo neto operativo determina de una manera más acorde con el flujo de operación de la organización, el capital necesario para operar.

## 7.2 Cuadros financieros de consulta

### 7.2.1 Indicadores

A continuación se presentan los indicadores más importantes durante los últimos años y que deben

**Cuadro 7.1**

AÑO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
<b>UVT</b>	\$ 20.000	\$ 20.974	\$ 22.054	\$ 23.763	\$ 24.555	\$ 25.132	\$ 26.049
<b>Incremento</b>		4,87%	5,15%	7,75%	3,33%	2,35%	3,65%
Resolución	Ley 111/06	15652/06	15013/07	001063/08	012115/09	012066/10	11963/11
<b>Sanción mínima 10 UVT</b>	\$ 200.000	\$ 210.000	\$ 221.000	\$ 238.000	\$ 246.000	\$ 251.000	\$ 260.000
<b>Aj COSTO ACT FIJOS</b>	4,87%	5,15%	7,75%	3,33%	2,35%	3,65%	
<b>INFLACION</b>	4,48%	5,69%	7,67%	2,00%	3,17%	3,73%	
<b>DTF 90 E.A</b>	6,82%	9,15%	9,82%	4,11%	3,47%	4,98%	
<b>TRM</b>	\$ 2.238,79	\$ 2.014,76	\$ 2.243,59	\$ 2.044,23	\$ 1.913,98	\$ 1.942,70	
<b>UVR</b>	\$ 160,0161	\$ 168,4997	\$ 181,6907	\$ 186,2734	\$ 190,8298	\$ 198,4467	

Fuente: Dian, Banco de la República, DANE. Elaboración propia

tenerse en cuenta al momento de liquidar alguna declaración o para efectos de actualizar los valores en los sistemas o liquidar algún tipo de sanción, entre otros.

### 7.2.2 Bases de retención y porcentajes

Aspectos importantes para tener en cuenta en el 2012, de acuerdo con los decretos emitidos por el Gobierno en el 2010 y que debemos continuar aplicando en el 2012:

#### Retención en la Fuente:

1. No estarán sujetas a retención en la fuente

las pequeñas empresas definidas en la Ley de formalización y generación de empleo inicialmente durante los primeros cinco (5) años.

2. Los contribuyentes o agentes de retención no están obligados a presentar declaraciones de retenciones en la fuente cuando no haya efectuado retenciones en algún periodo. Se entiende el periodo como mes completo.

3. Las declaraciones de retenciones en la fuente que se presenten y no se paguen en su totalidad, se darán por no presentadas sin que medie auto declarativo por parte de la DIAN.

A continuación se presentan los conceptos y tarifas de mayor utilización:

**Cuadro 7.2**

Retención en la fuente a título de renta y complementarios					
Rubro	Concepto	Base Mínima \$	Base Mínima UVT	Persona Jurídica	Persona Natural
Arrendamientos	Bienes Muebles	100%		4,0%	4,0%
	Bienes Inmuebles	703.000	27	3,5%	3,5%
Compras	En General	703.000	27	3,5%	3,5%
	Bienes Raíces	100%		1,0%	1,0%
	Combustible	100%		0,1%	0,1%
	Prod. o Ins. agrícolas o pecuarios	2.397.000	92	1,5%	1,5%
	Compra de café pergamino o cereza	4.168.000	160	0,5%	0,5%
	Vehículos	100%		1,0%	1,0%
Contratos	Construcción	703.000	27	1,0%	1,0%
	Mant o reparac obras civiles	100%		2,0%	2,0%
	Consultoría obras públicas	100%		6,0%	10,0%
	Consultoría obras públicas > \$81.031.000	100%		6,0%	6,0%
	Consul y admon delegada	100%		11,0%	10,0%
Servicios	En general	104.000	4	4,0%	6,0%
	En general > \$81.031.000	104.000	4	4,0%	4,0%
	Empr. Servicios temporales EST	104.000	4	1,0%	N/A
	Empr. Aseo y vigilancia	104.000	4	2,0%	N/A
	Restaurante, hotel y hospedaje	104.000	4	3,5%	3,5%
	Servicios integrales de salud que comprendan hospitalización, radiología, medicamentos, exámenes y análisis de laboratorio.	104.000	4	2,0%	N/A

		Trabajadores independientes con 1 solo contrato de prestación de servicios	Hasta 7.815.000	300	Art 383 ET	
	Servicios públicos		100%		2.5%	N/A
Transporte	Carga Nacional	104.000		4	1,0%	1,0%
	Nacional de pasajeros (terrestre)	703.000		27	3,5%	3,5%
	Nacional de pasajeros (aereo, marítimo)	104.000		4	1,0%	1,0%
	Internacional carga (terrestre)	104.000		4	1,0%	1,0%
	Internacional pasajeros (terrestre)	703.000		27	3,5%	3,5%
Honorarios	Honorarios y comisiones > \$85.962.000		100%		11,0%	11,0%
	Honorarios y comisiones		100%		11,0%	10,0%
Intereses	I/res correccion monetaria de CDT en UPAC		100%		7,0%	7,0%
Otros Ingresos tributarios	Otros ingresos tributarios	703.000		27	3.5%	3.5%
	Dividendos gravados		100%		33,0%	33,0%
	Emolumentos eclesiásticos	703.000		27	4,0%	4,0%
	Emolumentos eclesiásticos PN No declarantes Renta	703.000		27	N/A	3,5%
	Loterias, rifas, apuestas y similares			48	20,0%	20,0%
		1.250.000				

Fuente: DIAN, elaboración propia

\* Se aplicaran las retenciones que se han establecido para trabajadores de acuerdo con el Art. 383 del Estatuto Tributario.

### Cuadro 7.3

Retencion en la fuente sobre impuesto a las ventas IVA					
Compra de Bienes	703.000	27	50,0%	50,0%	
Servicios	104.000	4	50,0%	50,0%	
Honorarios	100%		50,0%	50,0%	

Fuente: DIAN, elaboración propia

## 7.2.3 Tasas de interés efectivo

**Cuadro 7.3**

TASA DE INTERÉS EFECTIVO										
INTERÉS NOMINAL ANUAL	ANTICIPADO					VENCIDO				
	MES	BIMESTRE	TRIMESTRE	SEMESTRE	AÑO	MES	BIMESTRE	TRIMESTRE	SEMESTRE	AÑO
5	4,87	4,86	4,85	4,82	4,76	4,89	4,90	4,91	4,94	5,00
6	5,81	5,80	5,78	5,74	5,66	5,84	5,86	5,87	5,91	6,00
7	6,75	6,73	6,71	6,65	6,54	6,78	6,80	6,82	6,88	7,00
8	7,67	7,65	7,62	7,55	7,41	7,72	7,75	7,77	7,85	8,00
9	8,59	8,56	8,53	8,43	8,26	8,65	8,68	8,71	8,81	9,00
10	9,49	9,46	9,42	9,31	9,09	9,57	9,61	9,65	9,76	10,00
11	10,39	10,35	10,30	10,17	9,91	10,48	10,53	10,57	10,71	11,00
12	11,28	11,23	11,17	11,02	10,71	11,39	11,44	11,49	11,66	12,00
13	12,16	12,10	12,04	11,86	11,50	12,28	12,35	12,41	12,60	13,00
14	13,03	12,96	12,89	12,68	12,28	13,17	13,25	13,32	13,54	14,00
15	13,90	13,81	13,73	13,50	13,04	14,06	14,14	14,22	14,48	15,00
16	14,75	14,66	14,57	14,30	13,79	14,93	15,03	15,12	15,41	16,00
17	15,60	15,50	15,40	15,10	14,53	15,80	15,91	16,01	16,33	17,00
18	16,44	16,33	16,21	15,89	15,25	16,67	16,78	16,90	17,26	18,00
19	17,27	17,15	17,02	16,66	15,97	17,52	17,65	17,78	18,17	19,00
20	18,09	17,96	17,82	17,43	16,67	18,37	18,51	18,65	19,09	20,00
21	18,91	18,76	18,61	18,18	17,36	19,21	19,37	19,52	20,00	21,00
22	19,72	19,56	19,40	18,93	18,03	20,05	20,22	20,39	20,91	22,00
23	20,52	20,35	20,17	19,67	18,70	20,88	21,06	21,25	21,81	23,00
24	21,32	21,13	20,94	20,39	19,35	21,71	21,90	22,10	22,71	24,00
25	22,11	21,90	21,70	21,11	20,00	22,52	22,73	22,95	23,61	25,00
26	22,89	22,67	22,46	21,83	20,63	23,34	23,56	23,79	24,50	26,00
27	23,67	23,43	23,20	22,53	21,26	24,14	24,38	24,63	25,39	27,00
28	24,43	24,19	23,94	23,22	21,88	24,94	25,20	25,46	26,27	28,00
29	25,20	24,93	24,67	23,91	22,48	25,74	26,01	26,29	27,16	29,00
30	25,95	25,67	25,39	24,59	23,08	26,53	26,82	27,12	28,04	30,00
31	26,70	26,40	26,11	25,26	23,66	27,31	27,62	27,94	28,91	31,00
32	27,44	27,13	26,82	25,92	24,24	28,09	28,42	28,75	29,78	32,00
33	28,18	27,85	27,53	26,58	24,81	28,86	29,21	29,56	30,65	33,00
34	28,91	28,56	28,22	27,23	25,37	29,63	29,99	30,36	31,52	34,00
35	29,64	29,27	28,91	27,87	25,93	30,39	30,77	31,16	32,38	35,00
36	30,36	29,97	29,60	28,50	26,47	31,15	31,55	31,96	33,24	36,00
37	31,07	30,67	30,27	29,13	27,01	31,90	32,32	32,75	34,09	37,00
38	31,78	31,36	30,95	29,75	27,54	32,64	33,09	33,54	34,95	38,00
39	32,48	32,04	31,61	30,36	28,06	33,39	33,85	34,32	35,80	39,00
40	33,18	32,72	32,27	30,97	28,57	34,12	34,61	35,10	36,64	40,00
41	33,87	33,39	32,92	31,57	29,08	34,86	35,36	35,88	37,49	41,00
42	34,56	34,06	33,57	32,16	29,58	35,58	36,11	36,65	38,33	42,00
43	35,24	34,72	34,21	32,75	30,07	36,31	36,86	37,42	39,17	43,00
44	35,92	35,38	34,85	33,33	30,56	37,02	37,60	38,18	40,00	44,00
45	36,59	36,03	35,48	33,91	31,03	37,74	38,33	38,94	40,83	45,00
46	37,25	36,67	36,11	34,48	31,51	38,45	39,06	39,69	41,66	46,00
47	37,91	37,32	36,73	35,04	31,97	39,15	39,79	40,44	42,49	47,00
48	38,57	37,95	37,34	35,60	32,43	39,85	40,51	41,19	43,31	48,00

Fuente: Banco de la República, elaboración propia



## 7.2.4 Tasas de interés por mora tributaria 2003 – 2011

**Cuadro 7.5**

TASAS DE INTERES POR MORA TRIBUTARIA			
Periodo	Tasa Mensual	Observación	Sanción mínima
Noviembre 01 de 2002 a Febrero 28 de 2003	2,38%		
Marzo 01 de 2003 a Junio 28 de 2003	2,22%	A partir de esta fecha se calcula por día	
Julio 01 de 2003 a Octubre 31 de 2003	2,20%		
Noviembre 01 de 2003 a Febrero 28 de 2004	2,23%		
Marzo 01 de 2004 a Junio 30 de 2004	2,14%		
Julio 01 de 2004 a Julio 18 de 2004	2,14%	Decreto 2021 junio 23 de 2004	
Julio 19 de 2004 a Octubre 31 de 2004	2,13%	Decreto 2304 julio 19 de 2004	
Noviembre 01 de 2004 a Febrero 28 de 2005	2,08%		
Marzo 01 de 2005 a Junio 30 de 2005	2,10%		
Julio 01 de 2005 a Octubre 31 de 2005	2,05%		
Noviembre 01 de 2005 a Febrero 28 de 2006	1,94%		
Marzo 01 de 2006 a Junio 30 de 2006	1,86%	Decreto 549 febrero 22 de 2006	
Julio 01 de 2006 a Julio 28 de 2006	1,72%	Decreto 2124 de junio 29 de 2006	
Julio 29 a Julio 31 de 2006	1,89%		
Agosto 01 a Agosto 31 de 2006	1,88%	De aquí en adelante, la tasa será la misma tasa de usura mensual que fije la Superfinanciera (Ley 1066 de julio 29 de 2006, Art.12)	
Septiembre 1 a Septiembre 30 de 2006	1,88%		
De octubre 01 a diciembre 31 de 2006	1,88%	La Superfinanciera, en Resolución 1715 de septiembre 29 de 2006, seguirá fijando la tasa de usar en forma trimestral	\$ 201.000
De Enero 01 a Febrero 25 de 2007	2,67%		
De Febrero 26 a Marzo 31 de 2007	1,73%	Decreto 519 de febrero 26 de 2007	
De abril 01 a junio 30 de 2007	2,09%	Resolución 428 Superfinanciera del 30 de marzo de 2007	
De julio 01 a septiembre 30 de 2007	2,38%	Resolución 1086 Superfinanciera del 29 de junio de 2007	
De Octubre 01 a Diciembre 31 de 2007	2,66%	Resolución 1742 Superfinanciera del 28 de septiembre de 2007	\$ 210.000
De Enero 01 a Marzo 31 de 2008	2,73%	Resolución 2366 de dcic 28 de 2007	
De Abril 01 a junio 30 de 2008	2,74%	Resolución 0474 de marzo 31 de 2008	
De Julio 01 a Septiembre 30 de 2008	2,69%	Resolución 1011 junio 27 de 2008	
De Octubre 01 a Diciembre 31 de 2008	2,63%	Resolución 1555 septiembre 30 de 2008	\$ 221.000
De Enero 01 a Marzo 31 de 2009	2,56%	Resolucion 2163 diciembre 30 de 2008	
De Abril 01 a junio 30 de 2009	2,54%	Resolución 0388 Superfinanciera marzo 31 de 2009	
De Julio 01 a Septiembre 30 de 2009	2,33%	Resolución 0937 Superfinanciera Junio 30 de 2009	
De Octubre 01 a Diciembre 31 de 2009	2,16%	Resolución 01486 Superfinanciera Septiembre 30 de 2009	\$ 238.000
De Enero 01 a Marzo 31 de 2010	2,02%	Resolución 02939 Superfinanciera diciembre 30 de 2009	
De Abril 01 a junio 30 de 2010	1,91%	Resolución 0699 Superfinanciera Marzo 30 de 2010	
De Julio 01 a Septiembre 30 de 2010	1,87%	Resolución 1311 Superfinanciera Junio 30 de 2010	
De Octubre 01 a Diciembre 31 de 2010	1,78%	Resolución 1920 Superfinanciera Septiembre 30 de 2010	\$ 246.000
De Enero 01 a Marzo 31 de 2011	1,95%	Resolución 2476 Superfinanciera Diciembre 30 de 2010	
De Abril 01 a Junio 30 de 2011	2,21%	Resolución 0487 Superfinanciera 01 de Abril de 2011	
De Julio 01 a Septiembre 30 de 2011	2,33%	Resolución 1047 Superfinanciera Julio 01 de 2011	
De Octubre 01 a Diciembre 31 de 2011	2,42%	Resolución 1684 Superfinanciera Septiembre 30 de 2011	\$ 251.000
De Enero 01 a Marzo 31 de 2012	2,49%	Resolución 2336 Superifinanciera Diciembre 28 de 2011	

Fuente: Banco de la República

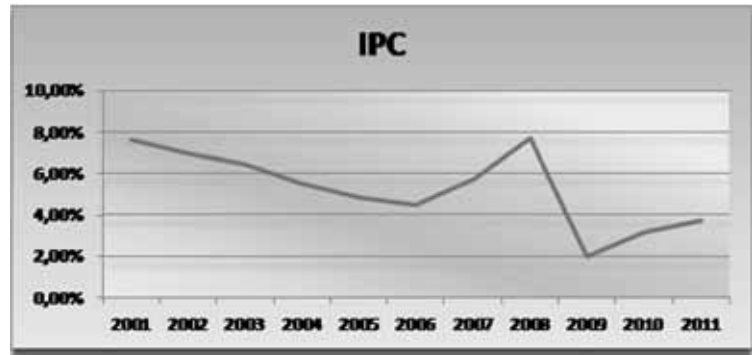
Sanción mínima 2012

\$ 260.000

## 7.2.5 IPC anual 2000 – 2010

Cuadro 7.6

IPC del año 2001 al año 2011	
Año	I.P.C.
2001	7,65%
2002	6,99%
2003	6,49%
2004	5,50%
2005	4,85%
2006	4,48%
2007	5,69%
2008	7,67%
2009	2,00%
2010	3,17%
2011	3,73%



Fuente: DANE

## 7.2.6 DTF semanal 2010 - 2011

Cuadro 7.6

HISTÓRICO DE LA DTF SEMANAL AÑOS 2011 - 2010												
DTF 2011						DTF 2010						
SEMANA	DTF E.A. %	DTF M.V.%	DTF T.V.%	DTF M.A.%	DTF T.A.%	SEMANA	DTF E.A. %	DTF M.V.%	DTF T.V.%	DTF M.A.%	DTF T.A.%	
1	Enero 03 a Enero 09 de 2011	3,47	3,42	3,43	3,41	3,40	Enero 04 a Enero 10 de 2010	3,92	3,85	3,86	3,84	3,83
2	Enero 10 a Enero 16 de 2011	3,50	3,45	3,45	3,44	3,43	Enero 11 a Enero 17 de 2010	4,00	3,93	3,94	3,92	3,90
3	Enero 17 a Enero 23 de 2011	3,53	3,47	3,48	3,46	3,45	Enero 18 a Enero 24 de 2010	3,98	3,91	3,92	3,90	3,88
4	Enero 24 a Enero 30 de 2011	3,42	3,37	3,38	3,36	3,35	Enero 25 a Enero 31 de 2010	4,10	4,02	4,04	4,01	4,00
5	Enero 31 a Febrero 06 de 2011	3,45	3,40	3,41	3,39	3,38	Febrero 01 a Febrero 07 de 2010	4,03	3,96	3,97	3,94	3,93
6	Febrero 07 a Febrero 13 de 2011	3,47	3,42	3,43	3,41	3,40	Febrero 08 a Febrero 14 de 2010	4,02	3,95	3,96	3,93	3,92
7	Febrero 14 a Febrero 20 de 2011	3,44	3,39	3,40	3,38	3,37	Febrero 15 a Febrero 21 de 2010	4,03	3,96	3,97	3,94	3,93
8	Febrero 21 a Febrero 27 de 2011	3,50	3,45	3,45	3,44	3,43	Febrero 22 a Febrero 28 de 2010	3,96	3,89	3,90	3,88	3,86
9	Febrero 28 a Marzo 06 de 2011	3,42	3,37	3,38	3,36	3,35	Marzo 01 a Marzo 07 de 2010	4,02	3,95	3,96	3,93	3,92
10	Marzo 07 a Marzo 13 de 2011	3,51	3,45	3,46	3,44	3,43	Marzo 08 a Marzo 14 de 2010	3,98	3,91	3,92	3,90	3,88
11	Marzo 14 a Marzo 20 de 2011	3,47	3,42	3,43	3,41	3,40	Marzo 15 a Marzo 21 de 2010	3,89	3,82	3,83	3,81	3,80
12	Marzo 21 a Marzo 27 de 2011	3,59	3,53	3,54	3,52	3,51	Marzo 22 a Marzo 28 de 2010	3,84	3,77	3,79	3,76	3,75
13	Marzo 28 a Abril 03 de 2011	3,65	3,59	3,60	3,58	3,57	Marzo 29 a Abril 04 de 2010	4,04	3,97	3,98	3,95	3,94
14	Abril 04 a Abril 10 de 2011	3,68	3,62	3,63	3,61	3,60	Abril 05 a Abril 11 de 2010	3,90	3,83	3,84	3,82	3,81
15	Abril 11 a Abril 17 de 2011	3,71	3,65	3,66	3,64	3,63	Abril 12 a Abril 18 de 2010	3,86	3,79	3,81	3,78	3,77
16	Abril 18 a Abril 24 de 2011	3,69	3,63	3,64	3,62	3,61	Abril 19 a Abril 25 de 2010	3,91	3,84	3,85	3,83	3,82
17	Abril 25 a Mayo 01 de 2011	3,79	3,73	3,74	3,71	3,70	Abril 26 a Mayo 02 de 2010	3,89	3,82	3,83	3,81	3,80
18	Mayo 02 a Mayo 08 de 2011	3,74	3,68	3,69	3,67	3,65	Mayo 03 a Mayo 09 de 2010	4,00	3,93	3,94	3,92	3,90
19	Mayo 09 a Mayo 15 de 2011	3,77	3,71	3,72	3,69	3,68	Mayo 10 a Mayo 16 de 2010	3,77	3,71	3,72	3,69	3,68
20	Mayo 16 a Mayo 22 de 2011	3,90	3,83	3,84	3,82	3,81	Mayo 17 a Mayo 23 de 2010	3,71	3,65	3,66	3,64	3,63
21	Mayo 23 a Mayo 29 de 2011	3,93	3,86	3,87	3,85	3,84	Mayo 24 a Mayo 30 de 2010	3,62	3,56	3,57	3,55	3,54
22	Mayo 30 a Junio 05 de 2011	3,87	3,80	3,82	3,79	3,78	Mayo 31 a Junio 06 de 2010	3,55	3,49	3,50	3,48	3,47
23	Junio 06 a Junio 12 de 2011	3,96	3,89	3,90	3,88	3,86	Junio 07 a Junio 13 de 2010	3,56	3,50	3,51	3,49	3,48
24	Junio 13 a Junio 19 de 2011	4,00	3,93	3,94	3,92	3,90	Junio 14 a Junio 20 de 2010	3,55	3,49	3,50	3,48	3,47
25	Junio 20 a Junio 26 de 2011	4,01	3,94	3,95	3,93	3,91	Junio 21 a Junio 27 de 2010	3,58	3,52	3,53	3,51	3,50
26	Junio 27 a Julio 03 de 2011	4,19	4,11	4,13	4,10	4,08	Junio 28 a Julio 04 de 2010	3,50	3,45	3,45	3,44	3,43
27	Julio 04 a Julio 10 de 2011	4,21	4,13	4,15	4,12	4,10	Julio 05 a Julio 11 de 2010	3,42	3,37	3,38	3,36	3,35
28	Julio 11 a Julio 17 de 2011	4,03	3,96	3,97	3,94	3,93	Julio 12 a Julio 18 de 2010	3,52	3,46	3,47	3,45	3,44
29	Julio 18 a Julio 24 de 2011	4,22	4,14	4,15	4,13	4,11	Julio 19 a Julio 25 de 2010	3,48	3,43	3,44	3,42	3,41
30	Julio 25 a Julio 31 de 2011	4,28	4,20	4,21	4,18	4,17	Julio 26 a Agosto 01 de 2010	3,54	3,48	3,49	3,47	3,46
31	Agosto 01 a Agosto 07 de 2011	4,29	4,21	4,22	4,19	4,18	Agosto 02 a Agosto 08 de 2010	3,55	3,49	3,50	3,48	3,47
32	Agosto 08 a Agosto 14 de 2011	4,44	4,35	4,37	4,34	4,32	Agosto 09 a Agosto 15 de 2010	3,48	3,43	3,44	3,42	3,41
33	Agosto 15 a Agosto 21 de 2011	4,52	4,43	4,45	4,41	4,40	Agosto 16 a Agosto 22 de 2010	3,58	3,52	3,53	3,51	3,50
34	Agosto 22 a Agosto 28 de 2011	4,51	4,42	4,44	4,40	4,39	Agosto 23 a Agosto 29 de 2010	3,45	3,40	3,41	3,39	3,38
35	Agosto 29 a Septiembre 04 de 2011	4,51	4,42	4,44	4,40	4,39	Agosto 30 a Septiembre 05 de 2010	3,48	3,43	3,44	3,42	3,41
36	Septiembre 05 a Septiembre 11 de 2011	4,50	4,41	4,43	4,39	4,38	Septiembre 06 a Septiembre 12 de 2010	3,46	3,41	3,42	3,40	3,39
37	Septiembre 12 a Septiembre 18 de 2011	4,53	4,44	4,46	4,42	4,41	Septiembre 13 a Septiembre 19 de 2010	3,52	3,46	3,47	3,45	3,44
38	Septiembre 19 a Septiembre 25 de 2011	4,55	4,46	4,47	4,44	4,42	Septiembre 20 a Septiembre 26 de 2010	3,46	3,41	3,42	3,40	3,39
39	Septiembre 26 a Octubre 02 de 2011	4,55	4,46	4,47	4,44	4,42	Septiembre 27 a Octubre 03 de 2010	3,50	3,45	3,45	3,44	3,43
40	Octubre 03 a Octubre 09 de 2011	4,75	4,65	4,67	4,63	4,61	Octubre 04 a Octubre 10 de 2010	3,39	3,34	3,35	3,33	3,32
41	Octubre 10 a Octubre 16 de 2011	4,53	4,44	4,46	4,42	4,41	Octubre 11 a Octubre 17 de 2010	3,41	3,36	3,37	3,35	3,34
42	Octubre 17 a Octubre 23 de 2011	4,72	4,62	4,64	4,60	4,59	Octubre 18 a Octubre 24 de 2010	3,44	3,39	3,40	3,38	3,37
43	Octubre 24 a Octubre 30 de 2011	4,90	4,79	4,81	4,77	4,76	Octubre 25 a Octubre 31 de 2010	3,43	3,38	3,39	3,37	3,36
44	Octubre 31 a Noviembre 06 de 2011	4,77	4,67	4,69	4,65	4,63	Noviembre 01 a Noviembre 06 de 2010	3,46	3,41	3,42	3,40	3,39
45	Noviembre 07 a Noviembre 13 de 2011	4,85	4,75	4,76	4,73	4,71	Noviembre 07 a Noviembre 13 de 2010	3,51	3,45	3,46	3,44	3,43
46	Noviembre 14 a Noviembre 20 de 2011	5,44	5,31	5,33	5,29	5,26	Noviembre 14 a Noviembre 20 de 2010	3,49	3,44	3,45	3,43	3,42
47	Noviembre 21 a Noviembre 27 de 2011	4,85	4,75	4,76	4,73	4,71	Noviembre 21 a Noviembre 27 de 2010	3,43	3,38	3,39	3,37	3,36
48	Noviembre 28 a Diciembre 04 de 2011	4,98	4,87	4,89	4,85	4,83	Noviembre 28 a Diciembre 05 de 2010	3,40	3,35	3,36	3,34	3,33
49	Diciembre 05 a Diciembre 11 de 2011	4,76	4,66	4,68	4,64	4,62	Diciembre 06 a Diciembre 12 de 2010	3,46	3,41	3,42	3,40	3,39
50	Diciembre 12 a Diciembre 18 de 2011	4,90	4,79	4,81	4,77	4,76	Diciembre 13 a Diciembre 19 de 2010	3,56	3,50	3,51	3,49	3,48
51	Diciembre 19 a Diciembre 25 de 2011	5,24	5,12	5,14	5,10	5,07	Diciembre 20 a Diciembre 26 de 2010	3,46	3,41	3,42	3,40	3,39
52	Diciembre 26 de 2011 a Enero 01 de 2012	4,98	4,87	4,89	4,85	4,83	Diciembre 27 de 2010 a Enero 02 de 2011	3,47	3,42	3,43	3,41	3,40

Fuente: Banco de la República

## 7.2.7 DTF mensual 2006 – 2011

**Cuadro 7.8**

DTF EFECTIVA ANUAL 1999 - 2011					
MES	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	6,82	9,26	9,79	4,10	3,45
Febrero	6,66	9,32	9,02	3,96	3,42
Marzo	7,60	9,28	7,68	4,04	3,65
Abril	7,43	9,75	6,87	3,89	3,79
Mayo	7,73	9,49	6,11	3,55	3,87
Junio	7,93	9,80	5,40	3,50	4,19
Julio	8,38	9,61	5,24	3,54	4,28
Agosto	8,43	9,89	5,02	3,48	4,51
Septiembre	8,88	9,61	4,77	3,50	4,55
Octubre	8,84	10,20	4,45	3,43	4,77
Noviembre	8,56	9,96	4,35	3,40	4,98
Diciembre	9,15	9,82	4,11	3,47	4,98

Fuente: Banco de la República

## 7.2.8 PAAG mensual 2002 – 2007

Índices mensuales a partir de 2002 y su correspondiente acumulado anual

**Cuadro 7.9**

AÑO	ENE-RO	FEBRE-RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS-TO	SEP-TIEMBRE	OCTU-BRE	NO-VIEM-BRE	DI-CIEM-BRE	PAAG ACU-MULADO
2002	0,34	0,81	1,29	0,69	0,93	0,63	0,36	0,03	0,11	0,39	0,53	0,70	7,03
2003	0,27	1,19	1,12	0,99	1,09	0,47	-0,07	-0,13	0,35	0,24	0,09	0,36	6,12
2004	0,62	0,93	1,23	0,97	0,48	0,35	0,54	0,00	0,07	0,30	-0,02	0,30	5,92
2005	0,36	0,83	0,93	0,74	0,47	0,42	0,42	0,04	0,02	0,46	0,22	0,15	5,16
2006	0,12	0,54	0,82	0,67	0,46	0,37	0,34	0,40	0,39	0,29	-0,15	0,23	4,57
2007	0,21	0,80	1,27	1,16	0,88	-	-	-	-	-	-	-	-

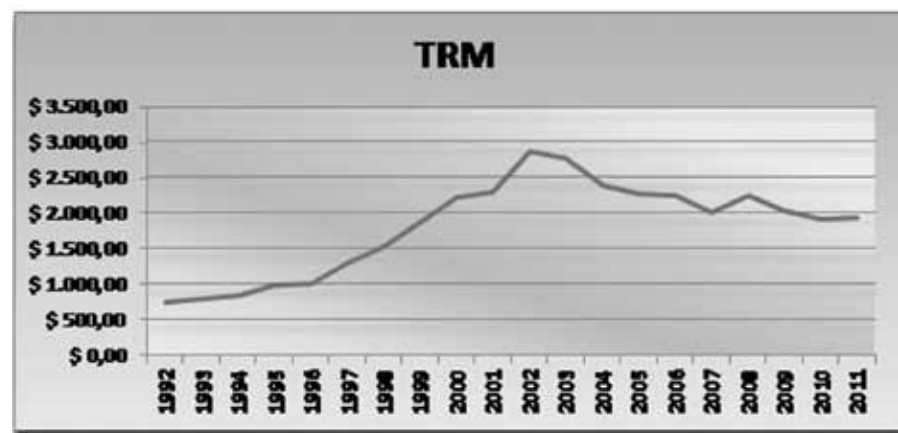
Fuente: Banco de la República

## 7.2.9 TRM anual 1992 - 2011

**Cuadro 7.10**

DÓLAR HISTÓRICO TRM 1992 - 2011	
Año	TRM
1992	\$ 737,98
1993	\$ 804,33
1994	\$ 831,27
1995	\$ 987,65
1996	\$ 1.005,33
1997	\$ 1.293,58
1998	\$ 1.542,11
1999	\$ 1.873,77
2000	\$ 2.229,18
2001	\$ 2.291,18
2002	\$ 2.864,79
2003	\$ 2.778,21
2004	\$ 2.389,75
2005	\$ 2.284,22
2006	\$ 2.238,79
2007	\$ 2.014,76
2008	\$ 2.243,59
2009	\$ 2.044,23
2010	\$ 1.913,98
2011	\$ 1.942,70

Fuente: Banco de la República



## 7.2.10 UVR mensual 2001 – 2011

**Cuadro 7.11**

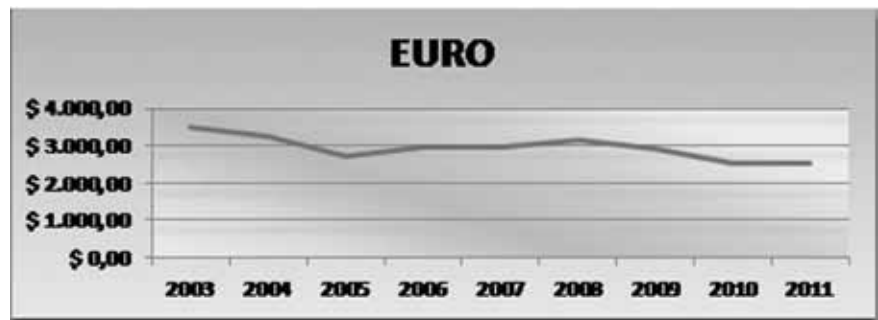
UVR HISTÓRICO DESDE EL AÑO 2001 AL AÑO 2011											
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ENERO	112,9751	121,6943	130,2674	138,5119	146,3561	153,6229	160,3919	169,309	182,3494	186,2872	191,6449
FEBRERO	113,7767	122,3461	131,1437	139,5156	146,1252	154,0596	161,1432	170,576	183,237	186,9552	193,0569
MARZO	115,5262	123,6661	132,7175	141,0221	148,5463	155,0302	162,7811	172,8406	184,6106	188,4474	194,5959
ABRIL	117,4371	124,8586	134,127	142,5317	149,8512	156,0678	164,6872	174,8023	185,8221	189,4391	195,4057
MAYO	119,0031	125,8948	135,6274	143,5681	150,7683	156,9765	166,4485	176,1509	186,5935	190,1255	195,8005
JUNIO	119,9144	126,8327	136,7135	144,1604	151,3983	157,5773	167,4223	178,3437	186,8915	190,6435	196,1958
JULIO	120,1908	127,4946	137,0127	144,8807	152,0213	158,0812	167,777	179,1889	186,843	190,847	196,754
AGOSTO	120,2823	127,7728	136,8806	145,2782	152,3545	158,6452	168,0216	180,3782	186,7502	190,9091	197,2414
SEPTIEMBRE	120,5026	127,8427	136,9997	145,2789	152,3914	159,2693	168,0505	180,9683	186,7514	190,9771	197,3453
OCTUBRE	120,8894	128,1376	137,3675	145,5255	152,7293	159,8182	168,0105	180,9624	186,6827	190,944	197,6312
NOVIEMBRE	121,2206	128,7195	137,5549	145,7293	153,2226	159,9302	168,084	181,112	186,462	190,7287	198,1153
DICIEMBRE	121,4106	129,5981	137,8446	145,9324	153,4858	160,0161	168,4997	181,6907	186,2734	190,8181	198,4378

Fuente: Banco de la República

## 7.2.11 EURO anual 2003 - 2011

**Cuadro 7.12**

EURO HISTÓRICO 2003 - 2011	
Año	EURO
2003	\$ 3.473,52
2004	\$ 3.256,27
2005	\$ 2.705,78
2006	\$ 2.942,29
2007	\$ 2.965,06
2008	\$ 3.136,13
2009	\$ 2.930,79
2010	\$ 2.542,81
2011	\$ 2.503,95



Fuente: Banco de la República